

Beca Auxiliar Docente
Departamento de Antropología
Facultad de Ciencias Humanas

1. Número de estudiantes a vincular: uno (1)
2. Requisitos generales
 - a. Ser estudiante admitido o activo en un programa de maestría o doctorado de la Facultad de Ciencias Humanas.
 - b. Estar matriculado en el período académico correspondiente.
 - c. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o superior a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0 o haber obtenido un puntaje igual o mayor a 4.0 en el examen de admisión.
 - d. Estar a paz y salvo con la Universidad por concepto de matrícula y derechos académicos.
 - e. No haber renunciado previamente a la Beca Auxiliar Docente ni haberla perdido por incumplimiento.
 - f. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las funciones asignadas.
 - g. No haber excedido la duración normal del programa de posgrado.
 - h. Mantener inscritas asignaturas o actividades académicas que sumen al menos tres (3) créditos en cada período académico.
 - i. No haber reprobado ninguna asignatura de su programa de posgrado por razones académicas
 - j. No haber sido sancionado disciplinariamente por las instancias correspondientes.
3. Perfil
 - a. Estudiante admitido o activo de cualquiera de los programas de posgrado en el nivel maestría o doctorado de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Contar con conocimiento o dominio de la asignatura Fundamentos de las Ciencias Sociales, código SIA 2015271.
 - c. Tener disponibilidad de tiempo para ofrecer el curso los días miércoles de 2:00 pm a 4:00 pm., durante el semestre 2026-1. A partir del miércoles 4 de febrero.
4. Actividades a desarrollar
 - a. Cumplir con las labores de apoyo docente que le sean asignadas por el Departamento de Antropología para dictar la asignatura Fundamentos de las Ciencias Sociales, código SIA 2015271.
5. Estímulos económicos
 - a. 2 (dos) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), durante el semestre.

- b. Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de beneficiario.
- 6. Duración de la vinculación: un semestre académico
Los Becarios Auxiliares Docentes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.
- 7. Términos para la presentación de documentos y selección
 - a. Documentos a presentar
 - i. Formato Único de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia
 - ii. Reporte de la historia académica del SIA con PAPA, o Puntaje de admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
 - iii. Una propuesta de programa para la asignatura Fundamentos de las Ciencias Sociales.
- 8. Tiempo de la convocatoria
 - a. La recepción de documentos se hará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta el lunes 26 de enero a las 8:00 am., en el correo electrónico depant_bog@unal.edu.co. Los correos remitidos deben llevar por asunto: Convocatoria auxiliar docente – documentos.
 - b. Las hojas de vida que cumplan con los requisitos se citarán a entrevista de manera virtual entre el 27 y 29 de enero.
- 9. Responsable de la convocatoria
Profesora Paola García Reyes, directora del Departamento de Antropología.